

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados las celebraciones y honras a **"San Lorenzo" Patrono de la localidad de Las Garcitas, provincia del Chaco**, que se celebra anualmente el 10 de agosto.

Sergio Andrés Dolce.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las celebraciones y honras en honor a San Lorenzo, patrono de la localidad de Las Garcitas, provincia del Chaco, que se realizan anualmente cada 10 de agosto.

Esta fecha reviste un significado especial para la comunidad, ya que en ella confluyen dos acontecimientos profundamente arraigados en la identidad local: el aniversario de la fundación de Las Garcitas y la festividad de San Lorenzo, patrono de la localidad. Esta coincidencia ha consolidado, con el paso de los años, una tradición que trasciende el ámbito religioso para convertirse en una de las expresiones culturales más representativas de la comunidad.

San Lorenzo fue uno de los siete diáconos de la Iglesia de Roma durante el siglo III y es recordado por su dedicación al servicio de los más necesitados y por el martirio que sufrió durante la persecución del emperador Valeriano, en el año 258. Su testimonio de fe, solidaridad y entrega al prójimo lo convirtió en uno de los santos más venerados de la tradición cristiana, siendo patrono de numerosas ciudades y comunidades en la Argentina y el mundo.

En Las Garcitas, la celebración de San Lorenzo constituye un acontecimiento que convoca cada año a vecinos y autoridades de distintas localidades de la región. La jornada combina los actos conmemorativos por el aniversario de la ciudad con las tradicionales celebraciones religiosas, entre ellas la Santa Misa y la procesión en honor al santo patrono, junto con actividades cívicas, culturales y populares que fortalecen los lazos comunitarios.

Como ocurre habitualmente, las celebraciones incluyen el acto central por el aniversario de la localidad, desfiles de instituciones educativas y organizaciones de la comunidad, inauguraciones de obras públicas, encuentros entre autoridades y vecinos, así como festividades populares que reflejan el compromiso de la población con sus tradiciones y su historia.

Estas celebraciones constituyen una valiosa manifestación del patrimonio cultural e histórico de Las Garcitas, al mantener vivas las tradiciones que dieron origen a la comunidad y fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes. Asimismo, representan una oportunidad de encuentro intergeneracional y de reafirmación de los valores de solidaridad, trabajo y participación que caracterizan a la localidad.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al significado histórico, cultural, religioso y comunitario que revisten las celebraciones en honor a San Lorenzo para la localidad de Las Garcitas y para toda la región, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sergio Andrés Dolce.